

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Secretario General.

AGUAS DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 3366/98).

Por acuerdo adoptado con fecha 23 de mayo de 1994 por la Consejería de O.P. de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se firma el Convenio Marco en el que se aprueban las obras necesarias para la eliminación de vertidos directos al mar en la ciudad de Cádiz y su posterior conducción mediante bombeos a la EDAR de futura construcción.

Las obras del proyecto de licitación se encuentran incluidas en las que deben ejecutarse para dar cumplimiento al mencionado convenio.

1.º Objeto: Contratación mediante el sistema de concurso del proyecto de Estación de Bombeo en Cádiz Interior «Mirandilla».

2.º Tipo: 102.794.389 ptas., IVA incluido.

3.º Plazo de ejecución: 5 meses.

4.º Fianzas: Provisional 2%, Definitiva 4%.

5.ª Información: Los interesados podrán recabar información en la oficina de Compras-Contratación de Aguas de Cádiz en días y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo será de 52 días naturales contados a partir de la remisión del presente anuncio al Boletín de las Comunidades Europeas. Durante los 26 primeros días se podrán presentar alegaciones al Pliego. Fecha de remisión: 16 de octubre de 1998.

7.º Apertura de plicas: El tercer día hábil (excepto sábados) siguiente a aquél en el que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 16 de octubre de 1998.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jorge Moreno Osorio.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

ANUNCIO sobre contratación de asistencia técnica y consultoría jurídica y laboral que se cita. (Expte. 2006/98). (PP. 3442/98).

Resolución de 19 de octubre de 1998, del Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica y Consultoría Jurídica y Laboral para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias por concurso público mediante procedimiento abierto.

Objeto: Contratación de Asistencia Técnica y Consultoría Jurídica y Laboral para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (expediente 2006/98).

Lugar de entrega: En la sede central de la EPES.

Presupuesto anual de licitación, IVA incluido: 2.900.000 ptas.

Plazo de ejecución: 4 años.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos podrán consultarse en la sede central de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en P.T.A. C/ Severo Ochoa, 38, Campa-

nillas (Málaga). Tf.: 95/202.98.00, durante el plazo de presentación de ofertas.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales a partir de su publicación en BOJA.

Lugar para la presentación de ofertas: En la sede central de la EPES, en la dirección indicada en el párrafo anterior, antes de las 13,00 horas del último día hábil del plazo de presentación de ofertas o el siguiente hábil en caso de finalizar el plazo en sábado o festivo.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: La Mesa de Contratación se reunirá a las 11 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la sede central de la EPES en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Fianza provisional: 58.000 ptas.

Fianza definitiva: 116.000 ptas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 19 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concursos de redacción de proyecto. (PP. 3453/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto de los contratos.

a) Descripción:

- Redacción del Proyecto de trazado y constructivo, colaboración en las gestiones de expropiación y opción a dirección de obra, correspondiente al Acondicionamiento de la A-432. Tramo: Guadalcanal-L.P. Badajoz, p.k. 74,000 al p.k. 83,135 (C-SS-1085-PR-0).

- Redacción del Proyecto de trazado y constructivo, colaboración en las gestiones de expropiación y opción a dirección de obra, correspondiente al Acondicionamiento de la A-430. Tramo: Villanueva del Duque al Cruce del Cuartenero, p.k. 0,000 al p.k. 16,496 (C-PM-5088-PD-0).

b) Lugar de ejecución: C-SS-1085-PR-0: Provincia de Sevilla. C-PM-5088-PD-0: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: C-SS-1085-PR-0: Para el proyecto de construcción: Seis (6) meses. Para la dirección de obra: Quince (15) meses. Plazo parcial para ejecución de proyecto de trazado: Cuatro (4) meses.

C-PM-5088-PD-0: Para el proyecto constructivo: Seis (6) meses. Para la dirección de obra: Quince (15) meses. Plazo parcial para ejecución de proyecto de trazado: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Obligación de licitación: Las proposiciones, en cada uno de los dos concursos, deberán incluir, por separado, ofertas por el proyecto y por la dirección de obra.

C-SS-1085-PR-0: Para el proyecto: Doce millones novecientas ochenta mil quinientas cincuenta y dos (12.980.552) pesetas, IVA incluido.

Para la dirección de obra: Veintiún millones novecientas treinta y una mil quinientas setenta y nueve (21.931.579) pesetas, IVA incluido.

C-PM-5088-PD-O: Para el proyecto: Dieciséis millones quinientas veintiuna mil ochocientas ochenta y cinco (16.521.885) pesetas, IVA incluido.

Para la dirección de obra: Veintisiete millones seiscientos noventa mil setecientos treinta y dos (27.690.732) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: Para cada uno de los concursos, el 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del día 20 de noviembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: En la entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura (en el caso de proyecto), y nueve meses desde la fecha de terminación del proyecto (en relación con la opción de la adjudicación de la dirección de obra).

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas.

9. Otras informaciones: No se describen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas titulares de salones que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de ocho días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 35/94.

Interesado: Navarro Granada, S.L.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución:

Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones Pilar Matic, S.A., con número de Inscripción TJA000839, concedido el día 8 de junio de 1989, se procede a considerar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por el Servicio de Autorizaciones le fue comunicado a la precitada Empresa Titular de Salones la obligatoriedad de efectuar nuevo depósito de fianza reglamentaria establecida, notificación que fue realizada a través del escrito de fecha 1 de junio de 1998, registrado de salida bajo el número 3212, recibido por la citada empresa, según acuse de recibo de fecha 8 de junio de 1998.

Segundo. Que hasta el día de la fecha no se ha presentado ante esta Dirección General justificante de haberse efectuado el depósito de la fianza, habiéndose rebasado ampliamente el plazo concedido para ello.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el artículo 21 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que las disminuciones de las fianzas deberán reponerse en un plazo dentro de los ocho días siguientes, y en caso de no hacerlo, quedará en suspenso la autorización concedida a la empresa.

Vistos. El precepto legal citado y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a la Empresa titular de Salones Pilar Matic, S.A., y su inhabilitación para explotar Salones Recreativos y de Juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anterior, por la Delegación del Gobierno, se procederá a la ejecución de la suspensión acordada, mediante la adopción de las medidas oportunas.